

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33525 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 162/2005, por auto de fecha 31 de julio de dos mil catorce, se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Metrocom Proyectos y Construcciones, S.A.U.

2.º Cesa la suspensión de las facultades de administración y disposición de Metrocom Proyectos y Construcciones, S.A.U.

3.º Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil de Metrocom Proyectos y Construcciones, S.A.U.

4.º Que se acuerda el cese de los Administradores concursales, don Gregorio de la Morena Sanz, don Julián Barrios Sánchez y doña Esther Alfonso Evisa.

5.º.- Que se declara la extinción de la entidad mercantil Metrocom Proyectos y Construcciones S.A.U, así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140046554-1